



RESOLUCIÓN 065 DE 2024

(22 de julio)

Por la cual se modifica la Resolución 39 de 2024 en el sentido de modificar unas fechas del calendario de admisiones y matrículas para el segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante la Resolución 019 de 2024, se estableció el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2024, para los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante la Resolución 39 de 2024, se modificó la Resolución 19 de 2024, mediante la cual se estableció el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2024, para los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que dado el retraso generado por el ICFES para la publicación de los resultados de las Pruebas Saber 11, se afectaron los procesos académico-administrativos que se surten posterior a la publicación de resultados de admitidos, haciendo necesario modificar algunas fechas del calendario de admisiones y matrículas para el segundo semestre académico de 2024 para los programas de pregrado de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 16 del 22 de julio de 2024, determinó modificar la Resolución 39 de 2024 en el sentido de ajustar unas fechas del calendario de admisiones y matrículas para el segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el segundo Semestre Académico de 2024, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:



ACTIVIDAD	FECHA
REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)	Hasta el 24 de julio de 2024
SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE	25 y 26 de julio de 2024
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y/O MATRÍCULA	Hasta el 29 de julio de 2024
INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	29 y 30 de julio de 2024
ADMISIÓN Y MATRICULA DE OPCIONADOS	Del 31 de julio al 02 de agosto de 2024
REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB) OPCIONADOS	Del 31 de julio al 09 de agosto de 2024
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y/O MATRÍCULA OPCIONADOS	Hasta el 15 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Martha Cecilia Rojas/ Angela Carolina Medina. Dpto. de Admisiones y Control de Registro Académico
Revisó: Juan Sebastián González Sanabria/Consejo Académico
Leonardo Bernal Zamora / Director DTIC
Javier Andrés Camacho Molano/ Dirección Jurídica